



DECRETO EXENTO N° 2381
RETIRO, Julio 17 de 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7. letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662.

CONSIDERANDO

- 1.- La Atención Primaria – Atención Odontológica Integral
- 2.- La necesidad de poder contratar personal idóneo, calificado, con experiencia en atención Primaria
- 3.- La magnitud e importancia que implica el desarrollo y cumplimiento de las actividades

DECRETO

1.- **EJECÚTES**, la contratación **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra, por Servicios Profesionales que a continuación se detalla, desde el 17/07/2013 al 31/12/2013 a:

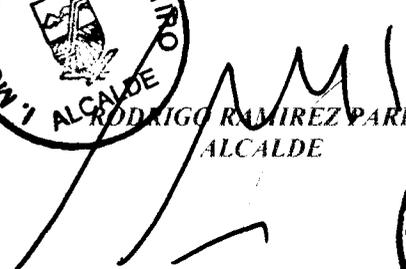
<i>Iris Salazar Navarrete</i>	<i>Cirujano Dentista</i>	<i>14.023.146-0</i>	<i>30 Endodoncias a \$55.633 cada una Por confección de 110 prótesis a \$59.276.- c/u incluye el trabajo de : -Toma de impresión -Toma de relación intermaxilares -Prueba de estética en cera en boca -Acrilización -Instalación -Controles máximo 4 -Alta integral</i>
-------------------------------	------------------------------	---------------------	---

La cancelación se realizara de acuerdo a avances de endodoncias y prótesis entregadas a usuarios, según certificación.

2.- **IMPUTESE**, dicho gasto a Sub-Título 21405, Item Administración de Fondos.-

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


RICARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL







DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal